

**ACTA N° 02****COMPARACION DE PRECIOS N° 008-2023-MINAM-VMGA-GICA****ADQUISICION DE UN EQUIPO DEDICADO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (NAS) PARA LA UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

En Lince, siendo las 13:35 horas del día 27 de diciembre, en la sede de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GICA) del Ministerio del Ambiente, se reunió virtualmente, los miembros del Comité de Evaluación designado mediante Resolución Jefatural N° 086-2023-MINAM-VMGA-GICA, integrado por:

- Presidente: Ricardo Ernesto Palma Iturrizaga.
- Segundo miembro Titular: Shirley Larissa Meléndez Calderón.
- Tercer miembro titular: Sonia Yaneth Yamunaque Macedo

**El presidente del Comité de Evaluación inició la sesión señalando que se recibieron, vía e-mail, las cotizaciones de los siguientes proveedores:**

PROVEEDOR	e-mail / mesa de partes	Remisión mediante e-mail de fecha y hora
OVERWARE TECHNOLOGY	<a href="mailto:daniel.calderon@overware.pe">daniel.calderon@overware.pe</a>	26/12/2023 – 19:23
DEPARTAMENTO COMERCIAL BRAIN	<a href="mailto:comercial@brain.com.pe">comercial@brain.com.pe</a>	27/12/2023 - 07:47
INSPIRATECH SECURE TECHNOLOGY S.A.C	<a href="mailto:manuel.huamani@inspiratec.com.pe">manuel.huamani@inspiratec.com.pe</a>	27/12/2023 - 08:59

Asimismo, como consecuencia de la revisión se consideró lo siguiente:

- La empresa OVERWARE TECHNOLOGY, remitió vía correo electrónico, el 26 de diciembre su propuesta económica y documentación requerida en los lineamientos por el importe de **S/. 85,052.36 (Ochenta y cinco mil cincuenta y dos con 36/100 soles)**.
- EL proveedor DEPARTAMENTO COMERCIAL BRAIN, remitió vía correo electrónico, el 27 de diciembre su propuesta económica y documentación requerida en los lineamientos por el importe de **S/. 91,205.40 (Noventa y un mil doscientos cinco con 40/100 soles)**.
- El proveedor INSPIRATECH SECURE TECHNOLOGY S.A.C, remitió vía correo electrónico, el 27 de diciembre su propuesta económica y documentación requerida en los lineamientos por el importe de **S/. 89,154.80 (Ochenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro con 80/100 soles)**.

**CUADRO COMPARATIVO**

EMPRESA/POSTOR	OVERWARE TECHNOLOGY		DEPARTAMENTO COMERCIAL BRAIN		INSPIRATECH SECURE TECHNOLOGY S.A.C	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>1. Ser persona natural o jurídica especializada en la venta y/o prestación de servicios iguales o similares al objeto del presente</p> <p>2. El postor deberá acreditar un monto facturado equivalente a S/ 100,000 (Cien mil y 00/100 soles) por la contratación de ventas de equipos Servidores, equipos NAS, equipos de Seguridad Informática, Soluciones TI y Cloud o iguales al objeto del presente requerimiento, durante tres (03) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta actual. Se consideran ventas y/o servicios similares a venta de Servidores y/o componentes de Servidor en general a entidades públicas y/o privadas.</p> <p>3. Deberá estar habilitado para contratar con el estado.</p> <p>4. Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.</p>	x		x		x	
<b>MONTO COTIZADO</b>	<b>S/. 85,052.36</b>		<b>S/. 91,205.40</b>		<b>S/. 89,154.80</b>	

Como se puede apreciar en el cuadro comparativo, arriba indicado, el proveedor que cotizó el menor precio es la empresa OVERWARE TECHNOLOGY S.A.C. con RUC N° 20601978068 y RNP vigente.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Acuerdos:**

1. El Comité recomienda adjudicar la **ADQUISICION DE UN EQUIPO DEDICADO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (NAS) PARA LA UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL** a favor del proveedor **OVERWARE TECHNOLOGY S.A.C.** con RUC N° 20601978068 con su propuesta por el importe total de **S/. 85,052.36 (Ochenta y cinco mil cincuenta y dos con 36/100 soles).**

Siendo las 14:10 horas, se da lectura y en señal de conformidad, los miembros del Comité de Evaluación suscriben la presente acta.

Ricardo Ernesto Palma Iturrizaga  
Presidente

Shirley Larissa Meléndez Calderón  
Segundo miembro Titular

Sonia Yaneth Yamunaque Macedo  
Tercer miembro Titula